

ACTA DE NOTIFICACION DEL FALLO
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA 914132999-E2-2016
“UTENSILIOS DE COCINA”
(PRESENCIAL)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 05 cinco días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de compras, en el DOMICILIO, se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, a efecto de emitir el acto de notificación del fallo de la CONVOCATORIA correspondiente de la **Invitación a cuando menos tres personas IA 914132999-E2-2016 UTENSILIOS DE COCINA** de conformidad con el **artículo 36 bis y 37 de la Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, La Ley), así como lo previsto en **el numeral 29.1 de las Bases**, se procedió a realizar el análisis del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, y para este efecto se hace la siguiente relación de:-----

-----**ANTECEDENTES**-----

Se Convoco a las empresas interesadas en participar en la Invitación que se ha hecho alusión en el proemio de la presente acta, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 35 fracción III y 36, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico; Proceso al cual comparecieron las empresas:-----

1. VARGAS ANDRADE OSCAR.
2. AGUIRRE ASCENCIO MARCO ANTONIO.
3. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIA ISABEL.
4. ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV

En base a la **evaluación de las proposiciones** y de acuerdo al criterio de evaluación de las propuestas, mismo que fue elaborado por la Dirección de Seguridad Alimentaria, se decidió que:

VARGAS ANDRADE OSCAR

CUMPLE EN LAS PARTIDAS.- DE LA 1 A LA 52.

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

AGUIRRE ASCENCIO MARCO ANTONIO

CUMPLE EN LAS PARTIDAS.- DE LA 1 A LA 2, 4 A LA 52.

NO CUMPLE EN LA PARTIDA 3.- SE SOLICITA JUEGO DE CUCHILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA EN ACABADO SATINADO, INCLUYE: 1 CHEF 20.2CMS, 1 REBANADOR 20.3 CMS, 1 REBANADOR DE PAN 20.3 CMS, 1 SANTOKU 17.8 CMS, 1 MULTIUSOS DE SIERRA 13.9 CMS, 1 MONDADOR 9 CMS, 6 FILETEROS 11.4 CMS, 1 AFILADOR, 1 TIJERAS Y 1 BASE;Y EN SU MUESTRA FISICA NO CUENTA CON EL NUMERO DE PIEZAS Y DESCRIPCIONES TECNICAS SOLICITADAS.

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION A EXCEPCION DE LA PARTIDA 3, POR LO QUE QUEDA DESCALIFICADO EN LA PARTIDA QUE INCUMPLE CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 41 INCISO C) DE LAS BASES.-----

HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL

CUMPLE EN LAS PARTIDAS NO.- DE LA 1 A LA 52.

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV

CUMPLE EN LAS PARTIDAS NO.- 1 A LA 4, 6 A LA 29 Y DE LA 31 A LA 51.

NO PROPONE LAS PARTIDAS.- 5, 30 Y 52.

DERIVADO DEL ANALISIS DETALLADO DE LAS CONDICIONES TECNICAS SU PROPUESTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACION.-----

Una vez analizadas y revisadas las características de las propuestas económicas por las áreas responsables por parte de la CONVOCANTE y en base al cuadro comparativo de las ofertas económicas presentadas, las cuales se consideran parte integral del expediente para los efectos legales correspondientes, este Organismo llegó a la siguiente:-----

RESOLUCIÓN:-----

De que se les adjudique en forma íntegra las partidas señaladas en los siguientes cuadros, con los importes especificados en los mismos. En virtud de que sus ofertas económicas son las más bajas, convenientes y solventes para este Organismo. A los PARTICIPANTES que no se les adjudicó alguna(s) de la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

En consecuencia se informa que los bienes a adquirir son los siguientes:

Al proveedor AGUIRRE ASCENCIO MARCO ANTONIO.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	350	CUCHARA SOPERA DE METAL	\$ 4.02	\$ 1,407.00
29	20	PELAPAPAS SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 62.07	\$ 1,241.40
30	30	PINZA PARA PAN SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 26.30	\$ 789.00
33	22	PALANGANAS SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 34.66	\$ 762.52
43	20	CUCHARA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 3.45	\$ 69.00
SUBTOTAL				\$ 4,268.92
IVA				\$ 683.03
TOTAL NETO				\$ 4,951.95

CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.

Al proveedor HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MARIA ISABEL.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
32	22	TABLA DE PICAR SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 407.78	\$ 8,971.16
35	12	CUBETA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 54.44	\$ 653.28
39	10	CESTA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 126.67	\$ 1,266.70
40	12	CONTENEDOR SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 64.44	\$ 773.28
SUBTOTAL				\$ 11,664.42
IVA				\$ 1,866.31
TOTAL NETO				\$ 13,530.73

TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 73/100 M.N.

Al proveedor VARGAS ANDRADE OSCAR.-

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	5	PORTAGARRAFONES SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 310.00	\$ 1,550.00
2	5	RALLADOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 1,285.00	\$ 6,425.00
3	6	JUEGO DE CUCHILLOS SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 805.00	\$ 4,830.00
4	12	COMAL SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 380.00	\$ 4,560.00
5	5	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO.	\$ 485.00	\$ 2,425.00
6	10	BUDINERA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 1,045.00	\$ 10,450.00
7	12	BUDINERA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 1,840.00	\$ 22,080.00
12	10	BOWL SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 77.00	\$ 770.00
13	5	BOWL SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 38.00	\$ 190.00
14	5	BARRIL SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 501.00	\$ 2,505.00
15	5	JUEGO DE ESPECIEROS SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 559.00	\$ 2,795.00
16	5	POCILLO SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 446.00	\$ 2,230.00
17	6	UTENCILIOS DE COCINA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 940.00	\$ 5,640.00
18	25	CUCHARA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 18.00	\$ 450.00
19	5	COLADOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 90.00	\$ 450.00
20	10	CUCHARON SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 70.00	\$ 700.00
21	5	COLADERA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 66.00	\$ 330.00
22	5	BATIDOR DE GLOBO SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 127.00	\$ 635.00
23	15	EXPRIMIDOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 35.00	\$ 525.00
24	350	TENEDORES DE METAL	\$ 4.15	\$ 1,452.50
26	350	CUCHARA CAFETERA DE METAL.	\$ 2.98	\$ 1,043.00
27	350	CUCHILLOS DE MESA DE METAL	\$ 8.00	\$ 2,800.00
28	10	ABRELATAS SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 158.00	\$ 1,580.00
34	12	CUBETA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 28.00	\$ 336.00
36	12	CUBETA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 50.00	\$ 600.00
37	10	CONTENEDOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 168.00	\$ 1,680.00
38	10	CONTENEDOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 208.00	\$ 2,080.00
41	10	ESCURRIDOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 70.00	\$ 700.00
42	22	HERMETICO SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 78.00	\$ 1,716.00
44	33	JARRA SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 29.00	\$ 957.00
45	10	ESCURRIDOR SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 21.00	\$ 210.00
46	350	PLATOS TRINCHE MELAMINA 25 CMS.	\$ 19.80	\$ 6,930.00
47	350	VASOS SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 8.40	\$ 2,940.00
49	350	TAZAS SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 10.00	\$ 3,500.00
51	350	TAZON SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 6.00	\$ 2,100.00
52	35	TORTILLERO SEGÚN ESPCIFICACIONES SEÑALADAS EN BASES.	\$ 35.00	\$ 1,225.00
			SUBTOTAL	\$ 101,389.50
			IVA	\$ 16,222.32
			TOTAL NETO	\$ 117,611.82

CIENTO DIESESIETE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 82/100 M.N.

Al proveedor **ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV.-**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	12	BUDINERA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 1,637.00	\$ 19,644.00
9	12	OLLA RECTA ALTA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 721.00	\$ 8,652.00
10	12	OLLA RECTA ALTA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 1,150.00	\$ 13,800.00
11	16	SARTEN SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 310.00	\$ 4,960.00
31	250	CHAROLA SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 165.00	\$ 41,250.00
48	350	TAZÓN SOPERO SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 11.20	\$ 3,920.00
50	350	PLATOS SEGÚN ESPECIFICACIONES SEÑALAS EN BASES.	\$ 13.90	\$ 4,865.00
SUBTOTAL				\$ 97,091.00
IVA				\$ 15,534.56
TOTAL NETO				\$ 112,625.56

CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 56/100 M.N.

De conformidad a lo señalado en el artículo 46 y 48 de la ley, esta acta surte efectos de notificación para las empresas adjudicadas, haciendo exigibles a partir de este momento los derechos y obligaciones, por ello se comprometen y obligan a firmar los contratos respectivos y sus anexos, a los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, presentando en la Dirección Jurídica de este organismo la garantía correspondiente al cumplimiento del contrato a los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 47 de las Bases, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley.

Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 40 de la convocatoria.

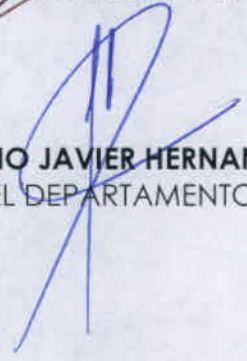
Para efectos de notificación y en terminos de los artículos 37 bis de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y de la evaluación técnica y económica y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en el Departamento de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la Dirección Electronica www.compranet.gob.mx

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 15:30 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO,
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO



LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

